



Subsecretaría de Salud Pública
Departamento de Epidemiología
CSP/CPZ/IRO/VSP



Ord. B51/Nº / 338

Ant. : Resolución Exenta N° 403 del 27 de abril de 2021 del Ministerio de Salud, Proyecto de vigilancia genómica.

Mat.: Instruye sobre estrategia de vigilancia genómica mediante mutaciones asociadas a variantes a través de RT-PCR.

Santiago,

26 ENE 2022

De : Subsecretaría (S) de Salud Pública

A : Secretarios Regionales Ministeriales de Salud
Dr. Alberto Dougnac, Subsecretario de Redes Asistenciales

En el marco del proyecto de vigilancia genómica, respaldado y aprobado mediante la Resolución Exenta (Res.Ex.) N° 403 del 27 de abril de 2021, se han implementado laboratorios para la detección de mutaciones asociadas a variantes (MAV) de relevancia epidemiológica, mediante RT-PCR. Esto permite identificar precozmente casos probables de estas variantes, con el objetivo de iniciar oportunamente las medidas de control.

En este contexto, en coordinación con el Instituto de Salud Pública (ISP) y en el escenario actual de alta circulación de variante Ómicron se requiere reforzar esta estrategia y en base a los acuerdos sostenidos en la reunión de Vigilancia Genómica del 10 de enero de 2022 se instruye lo siguiente:

Los establecimientos de salud participantes en la estrategia de Vigilancia Genómica mediante MAV a través de RT-PCR definidos por las SEREMIS de Salud (Anexo 1) deberán:

- Procesar semanalmente el número de muestras de casos de SARS-CoV-2 entregado por la SEREMI de Salud cumpliendo con el proceso de selección aleatoria.
- Enviar a secuenciar al ISP las muestras obtenidas del análisis de MAV a través de RT-PCR que correspondan al proceso de selección aleatoria con resultados indeterminados o que no presenten mutaciones de interés por los kits utilizados. Estas muestras deben tener un Ct menor a 25 en la PCR de diagnóstico, un máximo de 3 días desde la fecha de toma de la muestra utilizando el sistema de formulario en línea del ISP y completando la información de valor de Ct y resultado de la PCR de MAV.
- Registrar correctamente en la Plataforma Nacional de Toma de Muestras (PNTM) en la variable uso de Criterio Epidemiológico (si/no) las muestras incluidas en la estrategia de muestreo aleatorio, correspondiendo marcar "si" cuando la muestra es aleatoria.
- Dejar de reportar en la PNTM como indeterminado, aquellos resultados con mutaciones asociadas a variante Ómicron, usando la interpretación habilitada para la variante Ómicron.

Respecto a los laboratorios que forman parte de la Red de vigilancia de virus respiratorios del ISP, señalados con un asterisco en el Anexo 1, deben continuar enviando a secuenciar hasta un total de 15 muestras semanales.

Se solicita dar amplia difusión a lo instruido en el presente ordinario.

Sin otro particular, saluda atentamente


Elvira Tagle Schmidt
Subsecretaria (S) de Salud Pública

Distribución

- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (16) del país
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Salud Pública
- Jefes de Epidemiología SEREMI de salud
- Coordinación TTA
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Departamento de Epidemiología
- Instituto de Salud Pública
- Oficina de Partes

Anexo 1
Establecimientos participantes en estrategia
de mutaciones asociadas a variantes a través de PCR aleatoria

Nombre del establecimiento	Región
Hospital Dr. Juan Noé Arica*	Arica y Parinacota
Bioclínica Tarapacá	Tarapacá
Hospital Ernesto Torres Galdámez Iquique*	Tarapacá
Hospital Dr. Leonardo Guzmán Antofagasta*	Antofagasta
Hospital San José del Carmen Copiapó	Atacama
Hospital San Pablo Coquimbo*	Coquimbo
DESAM Quillota	Valparaíso
Hospital Dr. Carlos Van Buren*	Valparaíso
Hospital San Camilo*	Valparaíso
Hospital Dr. Alejandro del Río	Región Metropolitana
Hospital Lucio Córdova	Región Metropolitana
Hospital Calvo Mackenna	Región Metropolitana
Hospital San Juan de Dios*	Región Metropolitana
Hospital Regional de Rancagua*	Libertador Bernardo O'Higgins
Hospital de Talca*	Maule
Hospital Herminda Martín Chillán*	Ñuble
Hospital Dr. Guillermo Grant B.*	Biobío
Hospital Dr. Rafael Avaria Curanilahue	Biobío
Hospital Dr. Víctor Ríos Ruíz	Biobío
Hospital Las Higueras	Biobío
Hospital Hernán Henríquez Aravena*	Araucanía
Hospital Dr. Mauricio Heyermann	Araucanía
Hospital Valdivia*	Los Ríos
Biolab	Los Lagos
Hospital de Castro	Los Lagos
Hospital Puerto Montt*	Los Lagos
Hospital San José de Osorno	Los Lagos
Hospital Coyhaique*	Aysén
Hospital Dr. Lautaro Navarro Punta Arenas*	Magallanes

*Red de vigilancia de virus respiratorios del ISP